

RESOLUCIÓN 2896 DE 2008

(julio21)

Diario Oficial No. 47.058 de 22 de julio de 2008

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Por la cual se adiciona la Resolución número [006021](#) del 29 de diciembre de 2006, que adoptó el Manual Específico de Funciones, Requisitos y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Ministerio de Transporte.

EL MINISTRO DE TRANSPORTE,

en ejercicio de las facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo [28](#) del Decreto 2772 de 2005,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Adicionar la Resolución número [006021](#) del 29 de diciembre de 2006, que adoptó el Manual Específico de Funciones, Requisitos y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Ministerio de Transporte, en el sentido de incluir dentro de las profesiones que se contemplan en dicho manual, la de ingeniero químico y afines, para los cargos que requieran título profesional.



ARTÍCULO 2o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 21 de julio de 2008.

El Ministro de Transporte,

ANDRÉS URIEL GALLEGO HENAO.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

